1. PREMIO C E U ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR UN PROFESOR O GRUPO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

El CEU tiene como uno de sus objetivos el **fomento de la investigación y la innovación.** Por ello, estos premios pretenden servir de estímulo al profesorado CEU para la realización de trabajos de investigación, al tiempo que reconocer la labor, la dedicación y el prestigio que supone para el CEU. Con estos premios se quiere también trasladar a la sociedad los beneficios de la trasferencia de conocimiento.

MODALIDADES:

- **Área de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- **Área de Ciencias Experimentales y de la Salud.**
- **Área Politécnica y Arquitectura.**

REQUISITOS:

- Se podrán presentar todos los profesores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP individualmente o en equipo de investigación, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.

- Será requisito indispensable que, en caso de que se trate de un equipo de investigación, el Investigador Principal sea profesor de alguno de los centros del CEU. El primer o último autor deberá ser profesor del CEU.

- Cada candidato se podrá presentar con **un único trabajo** de investigación.

- Los trabajos que concurran al premio podrán ser un artículo o una monografía publicados en los tres últimos años, resultado de un proyecto de investigación. Sólo se podrá presentar un trabajo por convocatoria.

- Tanto en el caso de que se presente un equipo, como en el de que sea un único investigador, el premio se adjudicará sobre la base de un único trabajo de investigación, un libro o monografía, que desarrolle una línea de investigación o una publicación científica.

- En caso de estar escritos en otro idioma distinto del español o inglés y que sea habitual para la difusión del conocimiento de dicha área, se facilitará una traducción del trabajo.
- La investigación deberá haber sido realizada en el seno de alguna de los centros del CEU y el autor del libro o artículo figurará en el mismo como profesor de la Institución.

PRESENTACIÓN:

Se deberán subir a la plataforma de los Premios dos documentos:

1. El artículo o libro
2. Un documento que incluya obligatoriamente los siguientes puntos:
    a. Encabezamiento: Título, autor o autores, revista, año, índice de impacto, **área de conocimiento a la que se presenta** (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Área Politécnica y Arquitectura).
    b. Resumen de los aspectos más relevantes y su posible impacto científico y social.
    c. **Resumen** de carácter divulgativo o nota de prensa, en el que se incluirán

los 5 motivos por los que se considera acreedor del Premio.

d. Breve **CV** del investigador o del grupo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Se valorará la calidad de la investigación y la repercusión que tenga en la sociedad y su aplicabilidad práctica. Del mismo modo, se valorará que, derivado del trabajo de investigación, exista transferencia de tecnología demostrable a través de patente en explotación

- Se tendrá en cuenta la calidad de la revista en su ámbito de conocimiento, por el valor que supone la evaluación por pares de reconocido prestigio científico

- Se tendrá en cuenta la repercusión en los medios de Comunicación generalistas que genere el trabajo.

- Libros: se valorarán únicamente aquellos que tengan ISBN y que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio y los libros con ISBN publicados por una editorial nacional o internacional de reconocido prestigio que aparezcan en Scholary Publishers Indicators (Books in Humanities and Sciences, SPI), Web of Science (WOS/Scopus), Scopus (Elsevier), Latindex (Catálogo), Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.

- En el Área de Ciencias Experimentales y de la Salud, es condición indispensable que el artículo que se presente sea una investigación original, por lo que no será válida una revisión.

- La obtención del Premio será tenida en cuenta como un mérito a la hora de la concesión de financiación interna del CEU para llevar a cabo la investigación.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento.

2. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

Destinado a premiar las **propuestas de innovación educativa de los profesores de cualquier nivel de enseñanza de los centros del CEU**, que contribuyan a fomentar la creatividad, que supongan un beneficio para el aprendizaje de los alumnos y el futuro desarrollo de su carrera profesional, y que potencien los valores cristianos que persigue nuestra Institución.

MODALIDADES:

- ✓ Proyectos a aplicar (o aplicados) en los **colegios CEU**
- ✓ Proyectos a aplicar (o aplicados) en las **universidades, centros de formación profesional y superior y posgrado.**

REQUISITOS:

- Participantes: todos los profesores del CEU (cualquiera de sus Fundaciones), individualmente o en grupo, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.

- Será requisito indispensable que, en caso de que se trate de un equipo de investigación, el Investigador Principal sea profesor del CEU. El primer o último autor deberá ser profesor del CEU.

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.

- La propuesta podrá haber sido puesta en marcha o no.

PRESENTACIÓN:

Se deberán subir a la plataforma de los Premios dos documentos:

1. El trabajo o propuesta, que seguirá el siguiente esquema:
   - ✓ Título, área de conocimiento y nivel educativo (escolar o universitario).
   - ✓ Análisis de la situación a mejorar.
   - ✓ Definición de objetivos, especificando los generales y los específicos.
   - ✓ Definición de estrategias y metodología.
   - ✓ Diseño del proyecto que incluya el marco teórico, la innovación a desarrollar, la población a la que va dirigida, programación de actividades y recursos necesarios.
   - ✓ Fechas o períodos de realización.
   - ✓ Criterios y procedimiento de evaluación.
   - ✓ Posibilidades de generalización del trabajo.
   - ✓ Bibliografía.

2. Un documento que incluya obligatoriamente los siguientes puntos:
   a. Encabezamiento: Título, autor o autores, modalidad (colegios o universidades).
   b. Resumen de los aspectos más relevantes y su posible impacto
   c. **Resumen** de carácter divulgativo o nota de prensa, en el que se incluirán **los 5 motivos por los que se considera acreedor del Premio**.
   d. Breve **CV** del investigador o del grupo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Marco teórico sólido.
- Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de la práctica y en el desarrollo de las competencias básicas.
- Carácter global e interdisciplinar.
- Participación e implicación de los alumnos y de otros miembros de la comunidad educativa.
- Grado de aplicabilidad y continuidad del trabajo.
- Posibilidades de generalización.
- Aplicación e integración de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El CEU se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación «Premios concedidos por el CEU». Se entenderá que los autores renuncian a los derechos de autor de la primera edición. Para sucesivas ediciones se convendrán con los respectivos autores las condiciones oportunas.
- Los trabajos premiados podrán ser publicados, en todo o en parte, en cualquiera de los canales de comunicación de los distintos centros de la Fundación.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 3.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento.

3. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMPREDIMIENTO SOCIAL

Este premio está destinado a reconocer los **Proyectos de Cooperación al Desarrollo y al Emprendimiento Social**, en consonancia con los propios fines fundacionales del CEU. El premio está abierto a toda la sociedad española.

CATEGORÍAS:

- **Cualquier persona o grupo externo al CEU que se hayan distinguido por su labor social** y que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.

- **Todos los trabajadores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP, individualmente o en equipo**, y cualquiera que sea su cometido en la misma, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. El proyecto deberá haber sido realizado en el seno de alguno de los centros del CEU y el coordinador del proyecto figurará en el mismo como trabajador de la Institución.

PRESENTACIÓN

Se deberá subir a la plataforma de los Premios el siguiente documento:

1. **Memoria explicativa** de la acción con toda la documentación requerida y la que se considere oportuna, que seguirá el siguiente esquema (a título orientativo):
   - Título de Proyecto.
   - Participantes en el proyecto.
   - Descripción del proyecto.
   - Objetivos.
   - País o área geográfica.
   - Periódo de actuación.
   - Acciones desarrolladas o a desarrollar.
   - Control y evaluación de las mismas.
   - Documentación acreditativa de la labor realizada.
   - Viabilidad.
   - Intervención en la que se engloba:
     - ✓ Salud.
     - ✓ Educación.
     - ✓ Capacitación.
     - ✓ Desarrollo comunitario.
     - ✓ Agricultura.
     - ✓ Infraestructura.
     - ✓ Derechos humanos.
     - ✓ Sensibilización.
     - ✓ Otras (especificar).
   - Otros organismos implicados.
   - Financiación.
   - **5 motivos** por los que se considera la candidatura acreedora del Premio.
   - **Nota de prensa** divulgativa**.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se tendrán en cuenta, especialmente, los siguientes aspectos del **Proyecto de Cooperación al Desarrollo** o **Emprendimiento Social:**

- El **impacto del proyecto** en la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

- La **continuidad en el tiempo**.
- El **número de destinatarios o beneficiarios del proyecto**.
- La implicación de distintos estamentos del centro o facultad (profesores, alumnos, personal no docente) en su caso.
- **Implicación de la población local y beneficiarios.**
- **Emprendimiento social.**

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000 euros para cada una de las categorías.

4. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA INICIATIVA INTERNA PARA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS

El CEU pretende con este premio **reconocer el trabajo y la capacidad de innovación en los servicios**. Es un factor motivador y de reconocimiento y da relevancia a la labor de mejora que se promueva.

REQUISITOS

- **Participantes:** todos los trabajadores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP, individualmente o en equipo, y cualquiera que sea su cometido en la misma, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- Una de las prioridades estratégicas actuales de la Institución es la gestión y control centralizado, desde el Área de Estrategia Digital, de todas las aplicaciones informáticas que se utilizan en el CEU. Por lo tanto, los **proyectos de carácter tecnológico** que opten al premio estarán debidamente coordinados desde su nacimiento con el Área de Estrategia Digital.

PRESENTACIÓN

Se deberá subir a la plataforma de los Premios un documento que contenga los siguientes apartados:

- **Proyecto, en curso o plurianual, que implique mejoras en la gestión en cualquiera de las áreas siguientes**: financiero, calidad, recursos humanos, marketing, nuevas tecnologías, promoción, comercialización y mejoras en la atención y prestación de servicio a los estudiantes. **El trabajo candidato deberá argumentar la mejora que se ha producido o se produciría en un futuro en el servicio y contar,** obligatoriamente, con los siguientes puntos:
  - Título.
  - Proyecto, con los siguientes apartados.
    - ✓ Oportunidad de mejora detectada.
    - ✓ Situación anterior que motiva o ha motivado la propuesta de mejora.
    - ✓ Base teórica que sustenta la oportunidad.
    - ✓ Contraste externo o mejores prácticas de instituciones nacionales o internacionales que apoyan la iniciativa.
    - ✓ Recursos humanos y económicos necesarios para su implantación.
    - ✓ Impacto de ahorro de coste, si lo hubiera.
    - ✓ Cronograma del proyecto.

- Toda la documentación que se considere necesaria para justificar la propuesta.
- **5 motivos por los que se considera merecedora del Premio la candidatura.**
- **Nota de Prensa divulgativa**.

- Los proyectos podrán presentarse por grupos interdepartamentales con el fin de englobar todo el proceso de mejora y favorecer el ámbito de colaboración e innovación. En este caso, el equipo que se presente deberá incluir las aportaciones y el grado de implicación de las otras áreas colaboradoras.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **La eliminación de trámites burocráticos y la agilidad del procedimiento.**
- Los **procesos tendentes a la internacionalización**.
- La **capacidad de rápida respuesta a la demanda de la sociedad con respecto a nuevas titulaciones**, etc.
- La **mejora económica o el ahorro de costes** que implique el proyecto presentado.
- La **mejora cualitativa** (imagen, procesos de gestión, calidad en el servicio, ahorro de tiempos, etc.).
- El CEU se reserva el derecho de uso y aplicación del proyecto, actuales y futuros, siempre que hayan sido premiados. Transcurridos tres años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 3.000 euros.

5. PREMIOS CEU ÁNGEL HERRERA AL MEJOR PROYECTO COLABORATIVO INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA

Destinado a premiar los **proyectos académicos de internacionalización** en los centros de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP que contribuyan, por un lado, a **potenciar las redes de colaboración con universidades y centros de prestigio e interés estratégico**, y por otro, la **consecución de un perfil global del egresado, a través de la adquisición de competencias interculturales y de internacionalización**, mejorando su experiencia de aprendizaje y su inserción laboral. Pretenden **servir de estímulo** para profundizar en la **internacionalización académica del CEU**, para que los profesores desarrollen iniciativas de "**internacionalización en casa**", como los COIL o los *virtual* Exchange, que garanticen una experiencia internacional a cualquier alumno y profesor de los centros CEU, independientemente de su origen, lengua de enseñanza y titulación. Para ello, se podrán servir de medios digitales que permitan la conexión de los alumnos de las instituciones participantes.

Para optar a estos premios, los participantes deberán elaborar un trabajo que, teniendo aplicación práctica en el aula, contribuya a la mejora de la calidad educativa y la experiencia internacional del alumno.

REQUISITOS:

- Participantes: todos los profesores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las

Fundaciones creadas por la ACdP, individualmente o en grupo, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.

PRESENTACIÓN:

Se deberán subir a la plataforma de los Premios dos documentos:

1. **Memoria**, que no podrá exceder de las 10 páginas, en la que se detallen los siguientes aspectos:
   - ✓ Título y área de conocimiento.
   - ✓ Definición de objetivos, especificando los generales y los específicos.
   - ✓ Definición de estrategias y metodología.
   - ✓ Diseño del proyecto que incluya el marco teórico, la innovación a desarrollar, la población a la que va dirigida, programación de actividades y recursos necesarios.
   - ✓ Fechas o períodos de realización.
   - ✓ Criterios y procedimiento de evaluación.
   - ✓ Encuestas de satisfacción.
   - ✓ Posibilidades de generalización del trabajo.
   - ✓ Evidencias audiovisuales del proyecto.

2. **Autor o autores y breve CV**
   - ✓ Motivos por los que se considera acreedora del Premio la candidatura
   - ✓ Breve resumen o nota de prensa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Repercusión en la consecución de **competencias globales y de internacionalización**.
- Acuerdos de **colaboración en materia docente e investigadora** con colegios, universidades, centros de formación profesional y superior y posgrado.
- Caracter **global**.
- Capacidad de **construir el perfil** del estudiante y egresado global.
- **Transversalidad** entre titulaciones o áreas de conocimiento.
- Grado de **aplicabilidad** y continuidad del proyecto.
- Relevancia estratégica del **socio**.
- **Número de alumnos** beneficiados por el proyecto.
- Resultados de las **encuestas de satisfacción**.
- **Colaboración** o transferencia a terceras empresas o instituciones.

- Mejora cualitativa de la **marca CEU a nivel internacional**.

- **Impacto en redes sociales u otros medios de comunicación** o plataformas de difusión.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y lleva aparejada una dotación económica de 3.000 euros para cada una de las siguientes categorías:

- **Colegios CEU**
- **Universidades, centros de formación profesional y superior y posgrado.**

2. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA ALUMNI

El CEU quiere, con este premio, **reconocer a los *alumni* CEU que hayan destacado por su trayectoria o acción personal (o a través de una organización) con la realización de un proyecto que haya impulsado la construcción de una sociedad más justa y fraterna mediante el servicio al bien común, siguiendo nuestro ideario.**

CATEGORÍAS:

Se establecen dos premios, uno para **Alumni Senior** y otro para **Alumni Junior** (menor de 35 años).

CANDIDATURAS:

Los Alumni Senior y Junior podrán presentar sus candidaturas (incluyendo un breve resumen de sus proyectos y trayectorias) considerando los criterios de valoración.

Las candidaturas serán valoradas por un **comité integrado por diferentes personalidades y *alumni* CEU.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Emprendimiento.
- Carrera personal y profesional inspiradora.
- Contribución a la comunidad Alumni.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

En el acto de entrega de premios, en el transcurso de la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos por los que los ganadores se han hecho merecedores del Premio.

Los ganadores se comprometerán a recoger en persona el premio en el Acto de celebración de la Conversión de San Pablo.

3. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA DE ÉTICA Y VALORES A PERSONA U ORGANIZACIÓN EXTERNA

El premio está destinado a **reconocer a organizaciones o entidades externas que hayan**

destacado por su lucha para lograr una sociedad más justa, por la integración de todos los colectivos, por las denuncias de las desigualdades, por la creación de recursos y medios al alcance de todos, por la preservación del medio ambiente, por la eliminación de barreras económicas, sociales o ideológicas, por su contribución a un mundo sostenible y globalizado, todo ello de acuerdo a la ética y los valores promovidos por la Fundación a través de todas sus obras y, en especial, de la educación que pretende inculcar a sus alumnos.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000€

4. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA CATÓLICA

El premio está destinado a **reconocer la trayectoria de aquellas personas o instituciones que, a través del pensamiento, de la cultura, de la educación o de la ciencia promueven o defienden los principios y valores de un orden social cristiano**.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y lleva aparejada una dotación económica de 12.000€

5. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL SECTOR TECNOLÓGICO

El premio está destinado a **reconocer organizaciones o entidades externas que hayan destacado por su apuesta en proyectos que incorporen un alto grado de innovación tecnológica y que posean un alto potencial de aplicación e impacto en el sector educativo.**

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

6. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON EL SECTOR EDUCATIVO

El premio está destinado a **reconocer a organizaciones o entidades externas que hayan destacado por su colaboración con el sector educativo, estrechando vínculos y generando acciones que sirvan de nexo entre ambos, contribuyendo así a la transferencia de conocimiento y al desarrollo económico y social de nuestro país.**

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

7. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA AL MEJOR TRABAJO PERIODÍSTICO EN MATERIA EDUCATIVA

Este premio quiere reconocer el **mejor trabajo periodístico** (artículo, reportaje, crónica, entrevista, editorial) en formato escrito (en papel o digital), radiofónico (en antena o en podcast) o audiovisual (en televisión o soportes digitales), **cuyo contenido contribuya a difundir, extender o destacar la trascendencia e importancia de la educación en la sociedad, en sus distintos aspectos.**

REQUISITOS:

- Podrá presentarse al premio cualquier autor. Los candidatos garantizan que son los titulares plenos de los derechos de autor. Los trabajos candidatos podrán ser presentados también por el Consejo de Redacción, cuando así proceda.

- Cuando el concursante sea un equipo o un medio de comunicación, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, acudirá a recibir el galardón.

- Los trabajos deberán haber sido publicados en prensa, radio o televisión internacional, nacional, regional o local, bien en versión tradicional, bien en formato digital, en el último año y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso.

- Cada candidato se podrá presentar con un único trabajo.

- En caso de estar realizados en otro idioma distinto del español, se facilitará una traducción del trabajo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Se valorarán la calidad periodística, la oportunidad y tratamiento del tema y la excelencia literaria, el tratamiento contextualizado y en profundidad, la originalidad y la importancia de su contribución al mundo de la educación, a la defensa de los derechos y libertades en materia de educación, así como la trayectoria periodística de la candidatura.

- El procedimiento de la concesión de los premios se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas, siguiendo los criterios de rigurosidad y calidad.

De conformidad con las disposiciones legales de cada caso, la FUSP podrá reproducir el artículo premiado íntegro en cualquiera de los medios de comunicación de la ACdP y sus obras, citando al autor y su procedencia.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y llevará aparejada una dotación económica de 6.000€.

8. PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LOS VALORES E INFLUENCIA EN LAS REDES SOCIALES

El premio está destinado a reconocer a personas, organizaciones o entidades externas que hayan destacado por la difusión en redes sociales de valores fundamentales para la sociedad y que estén alineados con los que se promueven desde la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

DOTACIÓN:

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada y lleva aparejada una dotación económica de 6.000€.

9. PREMIOS CEU ÁNGEL HERRERA A LA EXCELENCIA

PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA AL MEJOR ALUMNO DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COLEGIOS

El CEU, con estos premios, quiere reconocer la **entrega, el esfuerzo y el compromiso que los alumnos** han adquirido y demostrado a lo largo de sus años de estudio para con la sociedad y para con su propio futuro. Por ello, no solo se tendrán en cuenta los **expedientes académicos**, sino también su **implicación en la vida de su colegio, centro o facultad, su compañerismo, las labores de voluntariado que haya podido desarrollar y su disposición de contribuir con la formación recibida a la mejora de la sociedad en la que está inmerso, guiado por los valores del humanismo cristiano.**

- Dotación: se convocan treinta y siete (37) premios, que consistirá en regalo tecnológico, al mejor alumno, según la siguiente distribución:
  - Un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU San Pablo (6), un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU Cardenal Herrera (8) y un premio para cada Facultad de la Universitat Abat Oliba CEU (3).
  - Un premio para cada Centro de Enseñanza Superior (Sevilla y Vigo).
  - Uno para cada Centro de Formación Profesional (Madrid, Sevilla y Valencia).
  - Uno para cada Colegio (Cardenal Spínola de Barcelona, Loreto Abat Oliba de Barcelona, CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepríncipe de Madrid, CEU San Pablo Claudio Coello de Madrid, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia, Colegio Virgen Niña CEU de Vitoria y CEU San Pablo de Sanchinarro, CEU San Pablo de Sevilla).
  - Alumnos de Posgrado de cualquiera de los centros (uno para la Universitat Abat Oliba CEU, uno para la Universidad CEU San Pablo, uno para la Universidad CEU Cardenal Herrera y uno para el Instituto de Posgrado de la Fundación San Pablo CEU Andalucía)

- Podrán ser propuestos los alumnos matriculados en el presente curso académico y que lo hayan estado, al menos, en el curso 2022-2023, en alguno de los Centros del CEU, **a propuesta** del Director del Centro o el Decano de la Facultad. Los **alumnos candidatos** deberán estar cursando el **último año** de su grado (o de Bachiller o ESO) o, de manera excepcional, el penúltimo año, pues el objetivo es premiar el esfuerzo continuado y la implicación del alumno con la Institución. Para los alumnos de las universidades el criterio será el de haber superado, al menos, el **75% de los créditos totales de la titulación.**

- No podrán ser propuestos al premio los alumnos que lo hayan obtenido en la edición anterior.

- Presentación de candidaturas: hasta el **3 de noviembre de 2023**, como última fecha para la recepción de las mismas a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es

  - ✓ Los directores de los Colegios lo remitirán a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es y al Director de Área de Colegios CEU**.**
  - ✓ Los decanos de las facultades, los directores de las escuelas y los directores de los centros universitarios elevarán, asimismo, la propuesta al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, quienes remitirán toda la documentación a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es
  - ✓ Los Directores de los Centros de Estudios Profesionales lo enviarán a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es y al Director del Área de FP.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Se seleccionarán, en cada Centro, los tres mejores expedientes académicos.

- La dirección de cada centro, el decanato de cada facultad o la dirección de cada escuela realizará una propuesta ordenada, tras recabar la información que precise (como la valoración de sus profesores y compañeros), redactará un **informe, según modelo que se remitirá a los decanos y directores,** en los que se expondrán los **méritos** de cada uno de los alumnos propuestos (participación en actividades solidarias, compañerismo y colaboración con la tarea del profesorado, implicación en la vida del centro, etc.) y que presentará **junto con el expediente académico**.

- Un comité designado por la Dirección General de la Fundación decidirá cuál de las tres candidaturas propuestas por los centros es merecedora del premio.

- **Premio al mejor alumno de posgrado CEU**: será elegido el mejor alumno de entre los tres mejores expedientes de estudios de posgrado (máster, preferiblemente universitario) de cualquiera de los centros (Universitat Abat Oliba CEU, Universidad CEU San Pablo, Universidad CEU Cardenal Herrera e Instituto de Posgrado de la Fundación San Pablo CEU Andalucía) Un comité, formado por el Vicerrectorado de Estudiantes y dos miembros designados por el CEU, realizará la selección final.

PREMIO CEU ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, POSGRADO, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COLEGIOS

Estos premios están destinados a reconocer públicamente la **labor de los docentes de todos los centros del CEU**, basándose no solo en la **valoración que los alumnos hacen de su labor, sino considerando también su entrega, dedicación, implicación en la mejora de los métodos didácticos, atención a la diversidad, colaboración con el resto del profesorado y en la vida de cada colegio, facultad o centro, difusión de los principios que rigen nuestra Institución**, y todo ello entendiendo que la labor docente implica una formación integral, tanto académica como en valores.

- Dotación: se establecen treinta y siete premios (37) de 1.000 euros para profesores de los niveles Universitario, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria, Primaria e Infantil de cada Colegio de la Fundación en que se impartan estas enseñanzas, según la siguiente distribución:
  - Un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU San Pablo (6), un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU Cardenal Herrera (8) y un premio para cada Facultad de la Universitat Abat Oliba CEU (3).
  - Un premio para cada Centro de Enseñanza Superior (Sevilla y Vigo).
  - Uno para cada Centro de Formación Profesional (Madrid, Sevilla y Valencia).
  - Uno para cada Colegio (Cardenal Spínola de Barcelona, Loreto Abat Oliba de Barcelona, CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepríncipe de Madrid, CEU San Pablo Claudio Coello de Madrid, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia, Colegio Virgen Niña CEU de Vitoria y CEU San Pablo de Sanchinarro, CEU San Pablo de Sevilla).
  - Profesores de Posgrado de cualquiera de los centros (uno para la Universitat Abat Oliba CEU, uno para la Universidad CEU San Pablo, uno para la Universidad CEU Cardenal Herrera y uno para el Instituto de Posgrado de la Fundación San Pablo

CEU Andalucía)

- Podrán ser propuestos todos los profesores de cualquiera de los niveles fijados a propuesta de la dirección del centro, el decano de la facultad, el director de la escuela y el director del Área de Posgrado, con una antigüedad mínima de 2 años en el centro, siempre **que no lo hayan obtenido en las tres convocatorias anteriores**. No podrán optar al premio los miembros natos del consejo de gobierno: director, subdirector, jefe de estudios, secretario académico, rector, vicerrector, decano y vicedecano.

- Presentación de candidaturas: hasta el **3 de noviembre de 2023**, como última fecha para la recepción de las mismas a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es

  - ✓ Los directores de los Colegios lo remitirán a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es y al Director de Área de Colegios CEU**.**
  - ✓ Los decanos de las facultades, los directores de las escuelas y los directores de los centros universitarios elevarán, asimismo, la propuesta al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, quienes remitirán toda la documentación a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es
  - ✓ Los Directores de los Centros de Estudios Profesionales lo enviarán a la dirección de correo electrónico premiosceuangelherrera@ceu.es y al Director del Área de FP.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

- La evaluación que, de forma anónima, realizan los alumnos.

- El decanato de cada facultad o la dirección de cada escuela presentará como candidatos **a los tres profesores mejor valorados en las encuestas realizadas por los alumnos** (los dos semestres) de forma ordenada, con un **informe** de cada uno de ellos, **según modelo que se remitirá a los decanos y directores**, que acredite otros **méritos** (años de dedicación, colaboración en otras actividades académicas o extra académicas del centro, implicación en cualquier aspecto de la vida universitaria, etc.) y, de manera obligatoria, **copia de la valoración del alumnado de los candidatos.**

- **Posgrado:** El profesor de estudios de posgrado (máster, preferiblemente universitario) será elegido de entre los tres mejor valorados en las que encuestas que realizan los estudiantes. Cada uno recibirá el premio en la festividad propia de cada centro, y además uno de ellos lo recibirá en el Acto de la celebración de la Conversión de San Pablo. Un Comité, formado por el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Ordenación Académica y dos miembros designados por el CEU, realizará la selección final.

COLEGIOS

- La dirección de cada centro presentará como candidatos a los tres profesores mejor valorados en las encuestas realizadas por los alumnos o a su juicio, de cualquier etapa, de forma ordenada, con un **informe** de cada uno de ellos, **según modelo que se remitirá a los directores** que acredite sus **méritos** (años de dedicación, colaboración en otras actividades académicas o extra académicas del centro, implicación en cualquier aspecto de la vida académica, pastoral etc.).

- Esta información se remitirá a la dirección de correo electrónico

premiosceuangelherrera@ceu.es

- Un comité designado por la Dirección General de la Fundación decidirá cuál de las candidaturas propuestas por los centros es merecedora del premio.

La relación completa de los ganadores de los premios, en cualquiera de sus categorías, será publicada en todos los medios de comunicación del CEU.

NOTAS:

La participación en los Premios CEU Ángel Herrera implica la aceptación de estas bases.

No podrán presentarse, a ninguna de las categorías de los Premios CEU Ángel Herrera, las personas que ostenten un cargo directivo en el CEU (Directores Corporativos y de Área y miembros de los diferentes equipos rectorales). En el caso de que formen parte de un equipo, no serán considerados como candidatos (sí lo será el resto del equipo), ni figurará su nombre.

Madrid, julio de 2023